

**APRUEBA ADJUDICACIÓN “PERFECCIONAMIENTO PARA DOCENTES
COMUNA DE TUCAPEL, PLAN DE SUPERACIÓN PROFESIONAL.”**

HUÉPIL, 29 de Julio de 2011.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N°/208/2011.

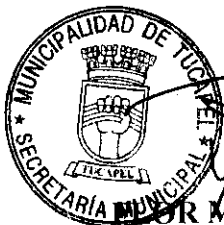
VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°1932 del 20 de Diciembre de 2010.
2. Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886.- sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios y Art., 41° del reglamento.
3. Las Bases y Términos de Referencia de la Licitación N°3305-13-L111 “Perfeccionamiento para Docentes Comuna de Tucapel, Plan de Superación Profesional”, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°1120 del 18 de Julio de 2011.
4. Las ofertas recibidas de los siguientes oferentes: Universidad del Bio bio y Visión y Emprendimiento Capacitación Limitada.

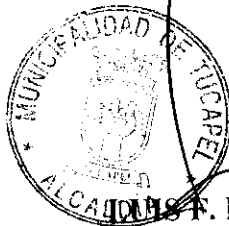
DECRETO:

1. **ADJUDICASE** la Licitación N°3305-13-L111 “Perfeccionamiento para docentes Comuna de Tucapel, Plan de Superación Profesional”, al siguiente proveedor: Universidad del Bío- Bío R.U.T N° [REDACTED] por un valor de \$1.584.000.- Exento Impuesto, por cumplir a cabalidad con los requerimientos solicitados en las Bases de la Licitación.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al ítem 22. del Presupuesto Vigente de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



DAIS F. HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. de Partes
 - Secretaria Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- LFHL/FMMB/WHV/SMFM/csv